

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16337	08 FEB. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1292	10/01/2012

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 Ampliación	Kardex = 24.922

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO.	NUMERO	ROL DE AVALÚO	
4 Pasaje Romulo	2124.	1788-7	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5		Villa Centenario	
INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 6.128	3.645	2011	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7		Ana Ferreira Corvalan
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		6.014.440-0

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
9 Privado	270,90		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10 Habitacional	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO	
11 206,39	206,39		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°	
12	SI NO		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	206,39	1	Habitacional	A-4	103.730 \$ 21.408.835.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	206,39				\$ 21.408.835.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 206,39 m2, destinados a Vivienda, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación cuenta con 206,39 m2, distribuidos en 2 pisos, compuestas de la siguiente manera:

1° Piso (115,48 m2): hall acceso, sala de estar, comedor, oficina, baño N°1, cocina N°1, escalera, patio interior, estar N°2, comedor 2, sala computador, cocina N°2, Baño N°2 y escalera.

2° Piso (90,91 m2): dormitorio 1 con walking closet, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 4, sala TV, estudio, dormitorio 4, dormitorio 5, baño 3 y terraza.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 206,39 m2, en 2 pisos, autorizadas y destinados a Vivienda.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3463120 del 04/02/2012, por la suma de \$ 321.133.- al cor

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto Don Jose Luis Rocco.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	270,90 m2.	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	206,39 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 21.408.835.-
29	DERECHOS	\$ 321.133.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 321.133.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GBC/YVP/jsc.

K- 24,922.-

16337

Permiso Construcción N° _____
 De fecha 08 FEB. 2012